



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D F, 11 de septiembre de 2012

### CIRCULAR No. 153

#### **CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES**

Me refiero al Programa de Educación Cívica 2012, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 21, fracción VII y 32, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les comunico lo siguiente:

La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico (DGIFG), organiza la elección de mesas directivas de sociedades de alumnos en las escuelas secundarias técnicas de esta entidad, a celebrarse los días 18, 19, 20 y 21 del mes en curso.

A solicitud de la citada DGIFG, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica auxilia en el desarrollo de la elección, para dotarla de un sentido formativo, desde la perspectiva de la educación para la vida en democracia. Además, brinda apoyo técnico para la instrumentación del ejercicio electivo, por lo anterior, se contará con la colaboración del personal de las Direcciones Distritales, en los siguientes términos.

1. Los funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a los Órganos Desconcentrados: Coordinadores Distritales, Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral y Líderes de Proyecto acompañarán la jornada electiva, según la distribución que se indica en el anexo, contactando de forma inmediata al personal directivo de la escuela secundaria técnica que les corresponda, para acordar la celebración de la jornada electiva.

2. Los Coordinadores Distritales designarán al personal de apoyo, incluyendo a los técnicos operativos, que acudirá a la bodega de materiales electorales de este Instituto, con domicilio en General Manuel M. Flores No. 35, Col. Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, para recibir canceles modulares electorales (mamparas), urnas, crayones, cojines, tinta para cojines, líquido indeleble y sellos "Votó", en las cantidades que, para cada escuela a su cargo, se indican en la tabla adjunta.

Para las jornadas electivas a realizarse en turno vespertino, se considerará la utilización de los mismos materiales requeridos para el horario matutino; se instalarán las mesas receptoras de votación que se apuntan en la fila respectiva.

Los materiales se proporcionarán en la fecha y los horarios que se indican a continuación.

**Tabla 1. Propuesta de fechas y horarios de entrega de materiales a las direcciones distritales**

<b>Fecha</b>	<b>12/09/12</b>
<b>Horario de entrega</b>	<b>Direcciones Distritales</b>
10:00 a 11:00	I a X
11:00 a 12:00	XI a XX
12:00 a 13:00	XXI a XXX
14:00 a 15:00	XXXI a XL

En el caso de que alguna Dirección Distrital, por cargas de trabajo, se encuentre imposibilitada para recibir el material en el horario y fecha señalada, se les podrá entregar hasta las 19:00 horas del referido día 12 de septiembre en curso o, en su caso, en fecha 13 del mismo mes, entre las 10:00 y las 19:00 horas; previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

3. Para garantizar en todo momento el resguardo e integridad del material electoral que asignará la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en cada caso los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a las Direcciones Distritales, según la citada tabla anexa, acompañarán la realización de la jornada electoral y fungirán como responsables de la recepción, traslado, resguardo y devolución del material referido.

7. Para el desarrollo de las actividades indicadas, los Coordinadores Distritales otorgarán todas las facilidades necesarias, materiales, administrativas o de cualquier otro tipo, a los funcionarios indicados en el anexo; en su caso, se considerará el apoyo de personal adicional en cada Dirección Distrital, de así resultar conveniente.

Para cualquier duda en torno a la realización de este ejercicio, contarán con el apoyo de Guadalupe Polo Herrera, en la extensión 4259, y Jorge Dragan Vergara Sánchez, en la extensión 4214.

Sin otro particular, recíban mi más cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Bernardo Valle Monroy  
Secretario Ejecutivo**

c.c.p. **Lic. Gustavo Anzaido Hernández.** Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.  
**CC. Consejeros Electorales.** Integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.  
**Lic. Delia Guadalupe del Toro López.** Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Para su conocimiento. Presente.  
**Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.** Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Para su conocimiento. Presente.  
**Lic. Diana Talavera Flores.** Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. Para su conocimiento. Presente.  
**Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro.** Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento. Presente.  
Archivo.

BVM/RRZS/MLS/GPH/jdv